

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°063-2007-BCRP

Lima, 8 de noviembre 2007

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Central de Chile para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en la *Segunda Reunión Cumbre de Bancos Centrales sobre Metas de Inflación* y *Undécima Reunión Anual de Bancos Centrales*, a realizarse en Santiago de Chile, Chile, entre el 14 y el 16 de noviembre;

Que, en dichas reuniones se abordarán temas de la economía mundial y otros de interés de los bancos centrales, relacionados con la estabilidad monetaria y financiera;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 25 de octubre de 2007;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Vicente Tuesta Reátegui, Subgerente de Investigación Económica de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 13 al 16 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 517,83
Viáticos:	US\$ 800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$ 30,25
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1348,08</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE